

109
20j



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN

MANUAL DE CREDITOS AGROPECUARIOS

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
P R E S E N T A
MIGUEL ANGEL SOUZA GARCIA
ASESOR: M.V.Z. SERGIO RODRIGUEZ CORTES



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

- I. Introducción I
- 2. Antecedentes de crédito agropecuario..... 3
 - 2.1. Definición
 - 2.2. Crédito agropecuario en México
 - 2.3. Situación actual del crédito agropecuario
- 3. Tipos de Crédito agropecuario.....18
 - 3.1. Avio o Habilitación
 - 3.2. Refaccionario
- 4. Características de los Créditos Agropecuarios.....22
 - 4.1. Agil u Oportuno
 - 4.2. Suficiente o Amplio
 - 4.3. Interes bajo o Barato
 - 4.4. Directo
 - 4.5. Recuperable
- 5. Sujetos de Crédito Agropecuario.....27
- 6. Otorgantes de Créditos Agropecuarios.....3I
 - 6.1. Banca Nacionalizada
 - 6.2. Banca Oficial
 - 6.3. Participación del Banco de México
- 7. Operación de los Créditos Agropecuarios.....38
 - 7.1. Requisitos para obtenerlos
 - 7.2. Dictámenes
 - 7.3. Ministraciones
 - 7.4. Condiciones de pago
- 8. Riesgos a Créditos Agropecuarios y protección a la producción.48
 - 8.1. Tipos de riesgos
 - 8.2. Seguros

122

9. Fondos de Fomento a través de crédito (Fideicomisos agropecuarios).....	54
10. Formulación de proyectos para la obtención de créditos agropecuarios.....	60
11. Discusión.....	63
12. Conclusiones.....	65
13. BIBLIOGRAFIA.....	67

INTRODUCCION:

La situación económica que actualmente vive el país es crítica, en todos los sectores, incluyendo al agropecuario y en un mayor grado, debido a que junto con los problemas generales que sufre el país, como lo son, la alta tasa de inflación, la baja entrada de divisas y la deuda interna y externa, el sector agropecuario tiene además en su contra factores tales como; 1) La irregular topografía del territorio nacional. 2) Falta de recursos agrícolas. 3) Tasa de desempleo en campo. 4) La falta de tecnología y de asistencia técnica. 5) Intermediarismo. 6) y principalmente la descapitalización del campo. (2,28)

Por los factores antes mencionados y las necesidades del país es necesario mejorar la eficiencia de éste sector, implementando la tecnología y llevando a cabo una buena administración de empresas agropecuarias, y una parte muy importante de la administración, es llevar a cabo un uso adecuado del capital como medio para desarrollar y mejorar la producción de alimentos. Se ha mencionado que uno de los principales problemas del sector agropecuario es la descapitalización, lo cual nos lleva a buscar y considerar ciertas alternativas para facilitar el acceso del capital a los productores agropecuarios a través de los créditos a-

gropecuarios. Con lo cual gran parte de la población campesina en edad de trabajar, podría aprovechar éste capital para la producción agropecuaria y además adquirir una buena fuente de trabajo y así lograr también el disminuir la migración del campo a las ciudades ya sobrepobladas.

Sin embargo, como es sabido, pocos son los profesionistas relacionados con el campo que conocen las características de manejo de los créditos agropecuarios, y ésta es la razón por la cual el Médico Veterinario Zootécnista al formar parte integral de dicho grupo de profesionistas rurales, debe de conocer los diferentes tipos de crédito existentes en México, para el apoyo de la Producción agropecuaria, para que con dichos conocimientos sea capaz de asesorar debidamente al productor, en dicha materia y así obtenga los máximos rendimientos en cada inversión realizada a través del crédito.

ANTECEDENTES

2.I. Definición de Crédito Agropecuario

El significado de crédito desde el punto de vista etimológico, quiere decir, creer, confiar, tener confianza en la palabra de otra persona (3, I2, 26), de cualquier hoy en día se puede otorgar un crédito a alguien, sin que necesariamente exista confianza, pero básicamente desde el punto de vista del dador del crédito, éste consiste en la confianza que una persona tiene, en el cumplimiento de la promesa dada por otro, es decir, la confianza que tiene el que dá hacia el que recibí. Y por tanto podríamos definir al crédito, como un contrato por efecto del cual una parte concede a la otra, propiedad de una suma de dinero ó ejecuta prestaciones en favor de la contraparte, que indirectamente, implica desembolso de dinero por un determinado tiempo, con la obligación de la restitución del equivalente, mas una compensación o interés a termino diferido a cargo de la otra parte (26). Luego entonces un crédito agropecuario, sería aquel, en el que el dinero otorgado a la persona ó comunidad, debe de ser destinado a la producción del campo, como cultivos agrícolas, frutícolas, explotaciones forestales, producción pecuaria, agroindustria etc. y en éstos también se incluyen los medios de producción necesarios. (2, 7, 8, 10, 14)

2.2. El crédito agropecuario en México.

2.2.I. Aspectos históricos.

La producción agropecuaria durante la época colonial fué considerada como una actividad de apoyo para el desarrollo de la minería, razón por la cual la canalización de recursos económicos - hacia éste sector, simplemente no existía y por lo mismo su inexistencia propicio el surgimiento del agio ó usura en dicho sector, trayendo por consecuencia el perjuicio del campesino. (2,8)

Al terminar el movimiento independiente y hasta el pricipio - de el gobierno de Porfirio Díaz, cuedo estancado su desarrollo y sólo a partir de éste gobierno es cuando se observa un gran auge en el desarrollo del sector agropecuario, el cual se da exclusivamente por medio de la explotación del campesino y la enajenación de la tierra, consolidando las haciendas a través del latifundio(2)

En el año de 1910 se llevo a cabo la revolución Mexicana la cual entre sus causas tenia la desaparición de latifundios y la repartición de la tierra entre cuien la trabaja. (2,28)

Con la promulgación de la Constitución de 1917, en el artículo 27 se determinó la nueva tenencia de tierra y de sea forma se trató de terminar con la existencia de latifundios que al ser expropiados (algunos) permitieron el surgimiento del ejido, de la propiedad comunal y de la pequeña propiedad agropecuaria, condiciones que prevalecen hasta nuestros días. (II)

Solo hasta el año de 1926 se puede decir que comienza la historia del crédito agropecuario en México, ya que en ese año se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, lo cual conjuntamente con la fundación del Banco Nacional Agrícola S.A., hace que más o menos a partir de entonces se puede decir que aparecen las primeras medidas gubernamentales de apoyo para el fomento de la agricultura practicada en los nuevos tipos de tenencia de tierra emanados de la revolución (2, II, 28)

Para la segunda mitad de los años veites, adquiría madurez la Reforma agraria, la cual surgió con énfasis en el reparto de tierras y por lo tanto se necesitaba crédito para desarrollar las pequeñas propiedades y ejidos, pero existía dificultad para el otorgamiento de créditos, por la pequeñez de las empresas agropecuarias, como la forma ejidal de tenencia de tierra, la cual tiene li

mitaciones e cuanto a que no puede enajenarse, ni comprometerse - como garantia de los prestamos y entonces los apoyos crediticios seguan siendo dirigidos hacia las haciendas.(2)

El Banco de México quedo como banco central en 1932 y dio forma a sus preocupaciones de proveer de fuentes de crédito a la banca privada para el apoyo crediticio a las actividades agropecuarias.(II)

El Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A. funcionó y creció durante diez años, pero sus operaciones de crédito eran al sector no ejidal, razon por la cual en 1936 se creo el Banco Nacional de Crédito Ejidal SA de CV, y funcionaron ambos bancos con capital propio e incrementado por aportaciones del gobierno federal.(2,28)

El Banco Nacional de Comercio Exterior, se fundo en 1937 y su principal objetivo, fué el financiamiento de comercio exterior - mexicano y también en sus actividades incluia apoyar los planes del gobierno, para el aumento de producción agropecuaria, particu

larmente productos exportables, y para sustituir las importaciones, también creó en 1937 la Compañía Exportadora e Importadora-Mexicana SA, con el fin de evitar intermediarismo. (I, 28)

El Banco Nacional de Crédito Agrícola SA, en 1942, por reforma de la Ley de Crédito Agrícola, cambia la denominación a Banco Nacional Agrícola y Ganadero SA, dando cabida en esa forma a un relevante renglon de la economía, como lo es la ganadería. (2, 8)

El Banco de México, en otra medida por impulsar a la banca privada hacia el campo agropecuario, llevo a cabo la creación del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura en el año de 1954, mediante un fideicomiso del gobierno federal de 100 millones y así la banca privada tuviera servicios especializados en crédito agropecuario, en la producción de productos básicos y además proporcionando asistencia técnica sin costo alguno. (I, 2, II, 2I)

El Banco Nacional Agropecuario se creó por decreto presidencial en 1965, como producto de toda la experiencia acumulada en materia de crédito. El banco fué destinado a actuar como Institución de primer piso, para financiamiento de la agricultura y la ganade

ría a través de bancos regionales con grupos organizados de agricultores y también con objeto de descentralizar el crédito agrícola y que lleguen en forma oportuna y expedita a los agricultores privados y ejidatarios. El banco podía operar en los ramos de depósito, ahorro y fideicomiso, con un capital inicial de 1500 millones de pesos. (I, 2, 8, II)

Como complemento para los créditos agropecuarios se creó en 1954 la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera SA, y como ayuda a la comercialización y apoyo al crédito se creó la Compañía Nacional de Subsistencias Populares. (2, II, 24)

El Banco Nacional de Crédito Rural, se creó en 1976, junto con la Ley General de Crédito Rural y quedando fusionados los tres exbancos, que fallaron en su programa de descentralización y por lo mismo en Banrural se establecieron doce bancos regionales con 420 sucursales ubicadas estratégicamente en toda la república, con el fin de apoyar crediticiamente el desarrollo rural además de los productos agropecuarios. (2, 8, II, I7)

La banca privada hasta antes de 1954, concedió créditos agropecuarios a particulares, principalmente a productores con altos y medios ingresos, pero a un mayor interés al comercial, debido a que los riesgos de producción son mayores que los industriales. (2)

A partir de 1954 con la creación del FIRA se incrementó el apoyo por parte de éstos bancos al crédito agropecuario, reduciendo los intereses a tasas de interés preferencial. Con la nacionalización de la banca privada en 1982, se estableció dar más apoyo para el otorgamiento de crédito para el sector primario por parte de los mismos. (7)

1926-1942.Banco Nacional Agrícola S.A.

1936-1976.Banco Nacional de Crédito Ejidal S.A de C.V.

1937.Banco de Comercio Exterior.

1942-1976.Banco Nacional Agrícola Ganadero S.A.

1954.Fondo de Garantia y Fomento a la Agricultura, Ganaderia
y avicultura.

1966-1976.Banco Nacional Agropecuario.

1976.Banco Nacional de Crédito Rural.

1982.Nacionalización de Banca Privada.

2.3. Situación actual del crédito agropecuario en México.

El sector agropecuario, ha sido fundamental en el proceso de consolidación económica nacional. (13). Por un largo periodo, la producción agropecuaria, mantuvo un elevado ritmo de crecimiento superior a la población, propiciando el desarrollo de toda la economía, proporcionando alimentos, materia prima, divisas y mano de obra. Los excedentes generados por éste sector, fueron utilizados para cubrir las necesidades de industrialización acelerada, hasta significar una verdadera descapitalización de la economía rural. (28). A partir de 1965 se inicio un periodo de lento crecimiento de el sector primario y gradualmente desaparecieron los excedentes y se rewertio la tendencia a el comercio exterior, convirtiendose en un país importador de alimentos. (28)

Como se mencionaba, la situación que esta viviendo el país en cuestión económica es de crisis, en los tres sectores del país y en un mayor grado el sector agropecuario, por razones como; la irregular topografía del territorio nacional, el ineficiente uso de los recursos agrícolas, el empleo ineficiente de los recursos humanos, la falta de tecnología y asitencia técnica, intermediarimo descapitalización de gobierno y productor y por éstas razones -

el sector primario ha sufrido una depresión, que obliga al país a importar alimentos y materias primas. (2, 19, 20).

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, en articulación con la Ley de Fomento Agropecuario, se establecen líneas generales de acción para el apoyo al sector agropecuario mediante precios de garantía remunerables, subsidios en insumos estratégicos, crédito suficiente y oportuno refaccionario y de avío agrícola y ganadero, que se otorgan en forma selectiva por tipo de productor, producto o región, para promover cambios en la tecnología en zonas y productos prioritarios y buscará la complementariedad de la banca especializada y la banca nacional en torno a las prioridades de producción y se ampliarán los programas de capacitación a los usuarios de créditos, para elevar la eficiencia en el uso de éste recurso. (9)

En el año de 1984 la economía en el sector agropecuario creció en un 2.4% en comparación con el año 1983 y se observa con mejor detalle en el siguiente cuadro. (14)

Los apoyos destinados para 1985 en cuestión de financiamiento al sector primario fueron de un billón 79 mil millones de pesos, que es un 64% mayor que la de 1984, pero esto no es muy significativo debido a la inflación que se ha tenido, así que puede ser más real

	1983	1984	1985
PRODUCTO INTERNO BRUTO	-5.3%	3.5%	3.9%
PRODUCTO AGROPECUARIO	2.9%	2.4%	3.2%
PRODUCTO AGRICOLA	4.2%	2.3%	
PRODUCTO GANADERO	1.9%	2.1%	2.4%
PRODUCTO SILVICOLA	-0.5%	1.1%	
PRODUCTO PESQUERO	-5.0%	10.0%	

fuentes: Informe anual Fira 1984
Informe anual FIRA 1985

en cuato a el número de hectáreas financiadas, ya que en el año de 83 y 84 fué de 9.4 millones de hectáreas y en el año de 1985 se financiarón 11.6 millones de hectáreas y de éstas fuerón 7.1 millones con crédito Institucional (Banrural) y el resto por las Sociedades Nacionales de Crédito (Banca Nacional). y ésto representa un 23.4% mayor el número de hectáreas financiadas que el año de 1984. (7) .No obstante ésto, los recursos económicos destinados al sector agropecuario son insuficientes, y las demandas de crédito, siempre serán mayores de las que se puedan conceder. Tanto Banrural como las Sociedades Nacionales de Crédito necesitan de mayores recursos para satisfacer las demandas de sus clientes. (7)

Luego entonces de las 19 millones de hectáreas demandadas, solo se financio el 60%, por ser éste el considerado como un financiamiento sano, y el otro 40% no se atiende por falta de recursos económicos, la inseguridad de la tenencia de tierra y la desorganización, tanto de los productores ejidales como los pequeños propietarios, porque como es lógico, en una política financiera se busca un mayor porcentaje de recuperación. (7, 20)

Los cambios en orientación de financiamiento agropecuario para el trienio 85-88 segun la subsecretaria de la banca, de la Secretaria de Hacienda y Crédito público son:

- +El crédito debiera guardar relación con el orden de prioridades entre actividades, regiones y usuarios.
- +La banca de desarrollo asignara su recursos a tasas preferencia les, sin subsidios injustificados y con la oportunidad debida.
- +El financiamiento de la banca multiple al desarrollo y operación de los distritos de riego y de las áreas de temporal, se dara - conforme a los criterios de rentabilidad comercial.
- +Serán fortalecidas las áreas de crédito agrícola de los bancos en especial, en lo que respecta al asesoramiento técnico a la pro ducción y comercialización de los productos del campo.
- +Se ampliarán las facilidades de exportación, al conjugarse el asesoramiento técnico con los créditos, considerando el comportamiento de los mercados externos.
- +La banca multiple fortalecerá su presencia en el interior del país, a través de los bancos de cobertura nacional, multiregional y regional.
- +A traves de los comités de crédito regional, se concertarán en los agricultores privados, los del sector social y los bancos. El proposito es de facilitar los compromisos de apoyo a la producción regional.

+Los intermediarios financieros no bancarios, como almacenadoras, arrendadoras y casa de bolsa, contribuirán al desarrollo del sector.

+En el ramo asegurador ANAGSA avanzará en la clasificación de diversificación de riesgos, adecuación de los criterios de riesgos en el aseguramiento, es equivalente a la racionalización de los subsidios de la banca. De ésta forma sera posible atender a un mayor número de clientes.

+Para mejorar la liquidez de los productos agrícolas, se esta diseñando un mecanismo para la creación de lonjas de productos perecederos y para una bolsa de granos. Con ello facilitarán las transacciones comerciales, entre el oferente y los demandantes de productos agrícolas a precios realistas.(7).

Con la caída de precio en el petróleo, se ha venido viendo una gran disminución en los ingresos de México, lo que provoca una reducción en las reservas del Banco de México, y como éste a través del FIRA, proporciona la mitad de los recursos económicos destinados a los créditos agropecuarios en todas las bancas, pues como consecuencia se han visto muy reducidos los otorgamientos al sector agropecuario y ésto sigue favoreciendo que en el campo de México, funcione el agio ó usura, puesto que los campesinos necesi-

tan trabajar para obtener sustento y se ven obligados a acudir a éste tipo de financiamiento, ya que el usurero le proporciona el capital en forma inmediata y no le pone tantos requisitos como en los bancos, que muchas veces no los entienden o definitivamente no los conocen. Los usureros son agentes que intervienen en el control de la tenencia de la tierra, de la comercialización, maquinaria y acaparamiento, por lo que ellos se aseguran con las cocechas y ellos mismos comercializan y provocan mayor explotación del campesino mexicano.

3.0. Tipos de crédito agropecuario.

El crédito que otorgan las instituciones bancarias puede ser a plazo corto,plazo medio o plazo largo.Los últimos dos vienen - siendo los que incluyen a la ganadería,la avicultura y la agricultura,ya que son los más adecuados para éstas fuentes de riqueza,porque el ciclo de producción tiene que durar algun tiempo, - puesto que comprende desde la adquisición de materia prima,la - elaboración de la misma,y al final la venta de la producción en el mercado.Su proceso es más dilatado que el de una simple transacción comercial en la cual unicamente incluye el proceso de compra-venta. (3)

Los créditos en los que se incluyen éstos plazos se encuentran dos tipos en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y que son los de Habilitación o Avio y los Refaccionarios y para los cuales se empleán para fines descriptivos los vocablos acreditante ó acreedor a la persona o Institución que los otorga y acreditado ó deudor a la persona o comunidad que los recibe . (3)

Por lo tanto se describirán los créditos de habilitación ó avio y los refaccionarios como la operación activa que establece nuestra Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

3.I. Crédito de Habilitación ó Avio.

Los créditos de avio, basados en lo que establece la Ley de Títulos y operaciones de Crédito, se define como la apertura de crédito, en la que el importe del financiamiento concedido, tiene que invertirse en la adquisición de materia prima, materiales, el pago de jornales, salarios, etc. o sea, los gastos directos de la explotación indispensables para los fines de la empresa como lo son:

- 1) Costos de labores de Beneficios.
- 2) Adquisición de aves.
- 3) Reposición de aves de postura.
- 4) Adquisición de ganado de engorda.
- 5) Compra de forrajes.
- 6) Compra de medicamentos veterinarios.
- 7) Manejo de parvadas.
- 8) Compra de semilla, fertilizantes.
- 9) Gastos de operación y administración.

Los créditos de avio quedan garantizados con las materias primas y los materiales adquiridos, además de los materiales producidos aún cuando sean a futuro o pendientes. (2,3,6,8,10,17,21,28)

3.2. Los Créditos Refaccionarios.

Los créditos refaccionarios, en virtud de éste contrato, el - acreditado queda obligado a invertir el importe del crédito - precisamente en la adquisición, construcción ó instalaciones de bienes de activo fijo que tengan una función productiva en sus empresas, es decir mejorar su infraestructura de producción con bienes como lo son:

- 1) Maquinaria y equipo agrícola o ganadero.
- 2) Siembra de praderas forrajeras.
- 3) Desmante de terrenos.
- 4) Obras de irrigación y mejoras territoriales.
- 5) Adquisición de pies de cría de bovinos de carne, bovinos de leche, porcinos, caprinos, ovinos, especies menores y animales de trabajo.
- 6) Construcción de establos, porquerizas, bodegas, además bienes que tengan una función productiva en el desarrollo de la explotación pecuaria.
- 7) Forestación
- 8) Construcción de caminos y otros medios de comunicación.

Para los créditos refaccionarios, la garantía que toma el acreedor de su préstamo de éste tipo es sobre las fincas, construcciones, edificios, muebles inmovilizados y la amortización se hará en base al bien adquirido con el financiamiento. (2,3,6,8,10, 17,21,28).

4. Características de los Créditos Agropecuarios.

Ya se vio que el principal objetivo de los créditos agropecuarios, es que sean destinados a la producción del campo, tanto en cultivos agrícolas, frutícolas, explotaciones forestales, producción pecuaria como agroindustrias, también existen otros factores de suma importancia para el buen manejo de un crédito agropecuario y sea provechoso para el productor y para el otorgante, porque de éstos factores depende que se cumpla el principal objetivo de dichos créditos y se lleven a cabo los siguientes ciclos productivos y por lo mismo se deben de tomar muy en cuenta por el productor o su administrador así como los técnicos de las instituciones otorgantes de crédito. Por lo tanto para que los créditos cumplan con sus funciones socioeconomicas y participen eficientemente en el desarrollo agropecuario del país, el crédito debe de ser: oportuno, amplio o suficiente, barato o de bajo interés, directo y recuperable. (2, I8)

4.I. Crédito oportuno.

Esto se refiere a que el productor debe de contar con el dinero del crédito en determinada fecha del año, dependiendo del producto que desee producir, ya que si no se ejecuta a su debido tiempo, pueden afectar las condiciones climatológicas, sobre todo en

tierras temporaleras y afectaría directamente el desarrollo del cultivo y por ende la parte económica. También en la fase de comercialización de los productos, ya que depende la fecha en la que se pongan a la venta éstos, por ejemplo el precio de la carne en pie será menor en la época de lluvias.

Por lo tanto, el crédito se debe de dar con toda oportunidad para satisfacer todas las exigencias de la producción a un tiempo, y como ya mencionamos esto también repercutirá en lo económico y a su vez el porcentaje de recuperación del crédito. (2,4,9).

4.2. Crédito amplio o suficiente.

Este aspecto se refiere a que el monto del crédito debe de satisfacer todas las actividades agropecuarias de la producción esperada, o sea, se puede tomar éstos ejemplos; Si se tiene capacidad forrajera para X número de animales, pues el crédito para comprar animales, debe de ser suficiente o completo para comprar X número de animales, o también si un rancho, tiene capacidad para producir X número de hectáreas y con esto lograr una mejor productividad de la empresa agropecuaria, y además ésta característica debe de incluir los satisfactores de la empresa durante todo el tiempo de

producción hasta la venta de los animales o la cosecha y liquidación del crédito, que también influye directamente en la recuperación de éste. (2,4,9)

4.3. Crédito barato.

Se entiende por éste concepto, que el crédito debe de tener una tasa de interés preferencial, es decir, que el interés cobrado por el acreedor sea menor que el común y corriente en el mercado, ya que en primer aspecto, la producción agropecuaria es prioritaria para el desarrollo del país y también, que la inversión que se requiere, tienen recuperación a más largo plazo y rinden menores utilidades que las inversiones comerciales o industriales, debido a los precios oficiales de los productos agropecuarios básicos. Por estas razones antes citadas, los créditos a la agricultura y/o ganadería, se deben de otorgar con un interés preferencial y éste - aspecto también repercute en el índice de recuperabilidad. (2,4,9)

4.4. Crédito directo.

Este concepto se refiere a que el crédito debe de ser otorgado y entregado directamente a los productores agropecuarios, es decir que no existan intermediarios y sobre todo cuando son destinados

a campesinos, y que muchas veces por ignorancia de parte de ellos los intermediarios toman parte de el dinero y nunca llega completo a sus destinatarios y otra vez, esto también influye en la recuperación del crédito. (2,4,9)

4.5. Crédito recuperable.

Esta es una característica de suma importancia para el otorgante del crédito, puesto que de ésta depende que siga funcionando el financiamiento en los en los siguientes ciclos productivos. Como ya se vió, para que un crédito contenga ésta característica se debe de llevar en forma conveniente las características anteriores, pero además existen ciertos problemas para que un crédito sea recuperable y son los siguientes:

- a) Riesgos por siniestrabilidad debido a condiciones meteorológicas, plagas o enfermedades.
- b) Fluctuaciones en el mercado, por variaciones del precio.
- c) Incertidumbres en las políticas de las Instituciones.
- d) Mecanismos técnicos que comprenden plazos y/o tasas.
- e) Supervisiones y otras modalidades.
- f) Factores tecnológicos.
- g) Sujetos de crédito morosos o insolventes.

Para elevar el índice de recuperación de los créditos, se hace por parte de las instituciones otorgantes, un proyecto de evaluación de preinversión para determinar la capacidad de devolución y ésta debe de ser realista en el marco ecológico, social y económico y desde el punto de vista de tierras, legal, financiero, crediticio y organizativo. (2,4,9).

5.O. Sujetos de Crédito Agropecuario.

Se considera sujeto de crédito, a la persona física o moral - que solicita un financiamiento agropecuario, con el fin de utilizar el dinero para hacer producir sus tierras, ranchos, granjas o agroindustrias y de acuerdo a el artículo 54 de la Ley General - de Crédito Rural, se considera sujetos de crédito para el sistema oficial de crédito rural y de la banca nacionalizada a :

I.-Ejididos y comunidades.

II.-Sociedades de producción rural.

III.-Uniones de ejidos y comunidades.

IV.-Uniones de sociedades de producción rural.

V.-Asociaciones rurales de interés colectivo.

VI.-La empresa social, constituida por avecinados o hijos de ejidatarios con derechos a salvo.

VII.-La mujer campesina en terminos del artículo 403 de la Ley de Reforma Agraria.

VIII.- Colonos y pequeños propietarios.

IX.-Las unidades de producción que se integren en terminos de la Ley de Fomento Agropecuario.

X.-Cooperativas agropecuarias y agroindustriales. (17)

Estos sujetos de crédito se clasifican en tres categorías o estratos.

I.- Productores de bajos ingresos(PBI).En ésta categoría se incluyen los ejidatarios o comuneros en posesión legal de sus tierras y que sus parcelas o predios no excedan de la dotación legal y los pequeños propietarios minifundistas, que tengan un nivel económico y social similar a los campesinos del sector ejidal de la región que se trate. Además éstos administren o trabajen directamente sus parcelas o empresas agropecuarias y que el producto de ellas sea o pueda ser la fuente principal para el sostenimiento familiar. La categoría de productores de bajos ingresos agrupa a productores cuyo ingreso neto anual no rebasa 1000 veces el salario mínimo diario de la región donde se ubique. (2,7,10,17,21)

II.- Productores de Medios Ingresos(PIM).Pertenece a éste estrato los productores que no reúnen los requisitos indicados para los de la clasificación de PBI y que sus ingresos netos anuales estén comprendidos entre 1000 y 3000 veces el salario mínimo diario de la región donde estén ubicados. (2,7,10,17,21).

III.- Otro tipo de productores.(OTP).Aqui se incluyen los - productores con una empresa agropecuaria altamente tecnificada y que sus ingresos anuales superan 3000 veces el salario mínimo diario de la región donde están ubicados.Aqui se contempla dos subcategorías:Productos básicos; No básicos.

III.I.Productos Básicos.

Agrícolas

- Granos alimenticios, como;maiz, frijol, trigo, arroz.
- Oleaginosas, como; soya, cartamo, ajojoli, girasol, copra.
- Forrajes, como;maiz, sorgo, zacates, alfalfa.
- Plantaciones y cultivos perenes, como;limón, naranja, platano.
- Hortalizas, como; jitomate, chile, cebolla, lechuga, zanahoria, papa.

Ganaderos

- Bovinos de carne, leche, porcinos, ovinos, caprinos, aves(carne y huevo) conejos y abejas.

- Agroindustriales

- Agrícolas, ganaderas, pesca, silvícolas y otras.

III.II. Productos no básicos.

- Flores, Hortalizas de exportación, agrícolas no básicos. (2I)

SUJETOS DE CREDITO

PBI Productores de Bajos Ingresos, cuyo INA no exceda 1000 veces SMD de la zona

PIM Productores de Ingresos Medios, cuyo INA se encuentre entre 1000 y 3000 veces el SMD de la zona

PRODUCTOS BASICOS

Agrícolas

Ganadero

Agroindustria

OTP Otro tipo de Productores cuyo INA es mas de 3000 veces el SMD de la zona

PRODUCTOS NO BASICOS

Flores

Hortalizas Expo-
tación

Agrícola no
básicos

INA...Ingreso Neto Anual

SMD...Salario Mínimo Diario

6.0. Otorgantes de Crédito Agropecuario.

La Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, maneja que para los financiamientos agropecuarios, se emplean los créditos de habilitación o avío y los refaccionarios, en los cuales para fines descriptivos se usan los vocablos acreditante o acreedor a la persona o institución que los otorga y acreditado o deudor a la persona o comunidad que los recibe. Por lo tanto cualquier persona particular puede otorgar ésta clase de créditos, ya que se trata de una operación de crédito no reservada exclusivamente a los bancos, pero en la práctica quienes lo celebran más frecuentemente son los bancos, dentro de las operaciones activas que les permite realizar la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. (3)

6.I. La Banca Nacionalizada.

Las Sociedades Nacionales de Crédito, tales como; Banco Mexicano Somex, Banco de Comercio, Banco Nacional de México, Multibanco Comermex, Banco del Atlántico etc. cuentan con un departamento de crédito agropecuario, en el cual canalizan parte de los recursos financieros del banco, a los créditos agropecuarios, actuando éstas como instituciones de primer piso y además participando con recur

Los propios para el otorgamiento de los préstamos a sus clientes los bancos formulan la mayor parte de las evaluaciones de las solicitudes de crédito e imparte servicios de asistencia técnica. Las políticas a seguir por parte de la banca nacionalizada, tienen entre sus propósitos específicos:

-Impulsar en forma integral el desarrollo de las diversas actividades agropecuarias del país, así como la industrialización y comercialización eficiente de su producción. Todo ello mediante la canalización de recursos crediticios a través de la banca.

-Aumentar la productividad de las empresas agrícolas a fin de mejorar los ingresos y las condiciones de vida de los campesinos.

-Contribuir al aumento de la producción de alimentos de consumo popular.

-Fomentar la producción agropecuaria con fines de exportación y sustitución de importaciones.

-Completar en forma paralela al crédito, servicios complementarios tales como: Asistencia técnica, demostración de prácticas agropecuarias, organización de productores, y de estimular el crecimiento económico del país mediante éste sector. (IO, 2I)

La banca nacionalizada no opera sus créditos agropecuarios - por si sola, sino que actua conjuntamente con el Banco de México puesto que através del FIRA (Fideicomiso Integrado en Relación a la Agricultura) se ha fomentado la apertura de estructuras Técnico operativas especializadas en crédito agropecuario en las bancas participantes, lo cual permite la coordinación eficaz con la red nacional de oficinas de la mayor parte de las instituciones de crédito del país, a las cuales se les canaliza recursos financieros mediante aperturas de líneas de crédito, para que junto con sus recursos financieros, concedan prestamos a productores agropecuarios de los tres estratos. (IO, 210)

6.2. La Banca Oficial.

A partir de 1976 empezó a funcionar el Banco Nacional de Crédito Rural, quedando éste como unico Banco oficial y con caracter indefinido, despues de la fusión de los tres exbancos oficiales. El sistema Banrural es una institución de primer piso integrada a su vez por bancos regionales de los cuales doce son sucursales tipo A que fungen como bancos de segundo piso y 420 sucursales tipo B que trabajan como bancos de primer piso y son los que tratan directamente con los acreditados. El Banrural canaliza créditos

al campo de acuerdo con un sistema denominado "Plan de Operaciones" ,el cual se prepara en las oficinas regionales para que una vez elaborado se envié a la oficina matriz. Este plan es un programa presupuestario en el que se exponen las necesidades de financiamiento, el cual es imprescindible para poder continuar con el siguiente ciclo de producción de acuerdo con las operaciones de crédito que se aplicarán en los ciclos anteriores y/o por los gerentes de los bancos regionales, lo que refleja la demanda real de crédito. (2,8)

Los objetivos de éste banco son de promover y apoyar el desarrollo rural integral a través de créditos, usando como recursos financieros los fondos que pudiera captar el banco mismo por medio de sus operaciones de depósito y con apoyo de las instituciones financieras nacionales e internacionales entre las que pueden mencionar a Banco de México, Nacional Financiera, Fondo Monetario Internacional etc. (2,8)

Uno de los servicios prestados consiste en el otorgamiento de créditos agropecuarios, cuyo objetivo es permitir que los productores agropecuarios, dispongan de bienes de trabajo y de capital para trabajar sus predios a la mayor capacidad posible y enfocando el apoyo a los productores de bajos ingresos, conforme al sigui

ente orden de prioridades:

- a) Ejidos, Sociedades cooperativas agropecuarias y agroindustriales de las unidades de producción, a las uniones de sociedades de producción rural formadas por colonos o pequeños propietarios minifundistas, y asociaciones rurales de interés colectivo.
- b) A sujetos de crédito, productores de bajos ingresos que no hayan adoptado el régimen de explotación colectiva.
- c) Demas sujetos de crédito. (17)

El Banrural proporciona el servicio de asistencia técnica a sus clientes sin costo, por medio de técnicos del mismo banco.

La banca oficial también actúa conjuntamente con el FIRA apoyándose en las 420 sucursales a las cuales se canalizan recursos financieros para otorgar créditos preferenciales a los productores agropecuarios. Y teniendo la misma política que la banca nacionalizada respecto a el otorgamiento de créditos agropecuarios. (2,8 17).

6.3. Participación del Banco de México.

A partir de 1954 éste banco a fin de fomentar la producción agropecuaria, creó los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA) para estimular a los bancos en ese entonces - privados, hoy nacionalizados y oficial, a otorgar créditos agropecuarios y con estos apoyos, impulsar en forma integral el desarrollo de diversas actividades agropecuarias del país, la industrialización de productos primarios, la comercialización eficiente de la producción y fomentar la producción agropecuaria con fin de - exportación y sustitución de importaciones, todo ello mediante la canalización de recursos crediticios a través de la banca participante y además en forma paralela al crédito servicios complementarios tales como; asistencia técnica, demostración de prácticas agropecuarias, organización de productores, garantías de recuperación de créditos y reembolso de costos de asistencia técnica y éstos a través de recursos de su propio patrimonio, cuyo origen es depósito legal, contando también con aportaciones del gobierno federal, como las provenientes de fuentes internacionales, por prestamos obtenidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito público y Nacional Financiera. (2,2I)

La banca participante ya sea oficial o nacionalizada, según sea

el tipo de crédito y el estrato del productor, recibe de FIRA - montos de descuento para el otorgamiento del crédito, es decir que del total del monto del crédito, el FIRA va a proporcionar un porcentaje con su propia tasa de interés, por ejemplo para un PBI; - el FIRA aporta el 90% del dinero del crédito y la banca participante el 10%, para los PIM el FIRA aporta el 80% de dinero del crédito y la banca participante el 20% y para los OTP la relación es de 50-50 y también variando la tasa de interés sobre la cantidad aportada siendo una tasa de interés menor a la que la banca participante le pone a su aportación, aunque sigue siendo una tasa de interés preferencial.

El FIRA para autorizar el crédito necesita una evaluación técnica para el préstamo, la cual debe de ser previamente hecha por los técnicos de la banca participante y revisado por los técnicos del FIRA y el requisito indispensable es que los proyectos se justifiquen técnica y económicamente competentes. (2,2I).

7. Requisitos para obtener un crédito agropecuario.

Para solicitar un crédito agropecuario en cualquiera de las bancas participantes los requisitos que se necesitan, no varían de un banco a otro, sino que estos requisitos varían, dependiendo de el sujeto de crédito, del tipo de crédito y de el destino de el crédito.

Antes de presentar los requisitos para la solicitud de un crédito agropecuario, debemos de tomar en cuenta algo sumamente importante en la operación de un crédito, puesto que como ya se vio una de las características de los créditos agropecuarios, es que este debe de ser oportuno, por lo mismo se deben de presentar los documentos necesarios con previa anticipación, dependiendo de el tipo de crédito que se solicita, por ejemplo, desde que se presenta a el banco de primer piso la solicitud y documentación completa, se llevan a cabo una serie de dictámenes (que mas adelante se verán) para la autorización de un crédito de avío, requiere de un margen de operación de sesenta a noventa días, y para créditos refaccionarios y para cultivos perenes pueden tardar hasta un año, dependiendo la infraestructura para la cual se solicito el crédito.

7.1. El primero de los requisitos y para todos los sujetos de crédito, es el de presentar una solicitud por escrito en el banco mas

cercano y en esta debe de incluir:

1) Sujeto; el nombre de el solicitante, los nombres de los inte
grantes en caso de uniones de productores o asociaciones.

El domicilio y localización exacta de el predio o
ejido, con el fin de futuras visitas.

2) Objeto; Aquí se debe de incluir la rama y función de la —
empresa agropecuaria, la forma en la que se esta produciendo, los
medios de trabajo con los que cuenta, recursos técnicos y los pa
rámetros productivos con los que esta trabajando, para ver la pro
ductividad de la empresa.

3) Monto; se debe de especificar dentro de la solicitud la
cantidad exacta de dinero que se requiere para los planes del
uso del crédito y mencionando el destino para el cual se solici
ta y si se producira un basico o no .

4) Garantías; Esta parte de la solicitud debe de incluir, los
bienes con los que cuenta, para garantizar el crédito, y los bancos
piden una relación de garantia/crédito de 2:1 para los productores
de ingresos medios y otro tipo de productores. Hay dos tipos de ga
rantia de las que se valen las instituciones de crédito y son:

a) Hipotecaria; la garantia se contituye sobre predio o pre
dios, y se basa en hipotecar la propiedad.

b) Prendería; Esta garantía se basa en que el mismo produc
to esperado queda condicionado para que el banco la comer
cialise

Dentro de lo ejidatarios y pequeños propietarios y colonos -
existe un numero grande que no puede cubrir este tipo de garan
tias, por lo mismo como un apoyo a este tipo de productores, dentro
del FIRA se creo en 1972 el Fondo Especial de Asistencia Técnica
y garantía para los Créditos Agropecuarios (FEGA) y consiste en
garantizar a los bancos la recuperación parcial de los créditos
que otorguen los bancos a los productores de bajos ingresos y -
garantizan hasta un 60% del monto del crédito y quedando el otro
40% como riesgo para el banco otorgante y garantizando hasta un
80% en casos de grupos de ejidatarios o uniones de productores y
asi apoyar a productores de bajos ingresos para el cumplimiento
de el presentar garantías y además para apoyar la prestación se
imparte asistencia técnica gratuita.

II. Dentro de los requisitos se debe de presentar cierta do
cumentación, que varia dependiendo de el tipo de productor y su
estrato, ya que se sabe que constitucionalmente la tierra ejidal
no se puede enajenar, con lo tanto, para los ejidatarios la documen

tación necesaria para éstos sujetos de créditos es la siguiente:

- Decreto presidencial o en tramite
- Acta de posesión y deslinde definitivo, y relación de compañeros certificado por la Secretaría de la Reforma Agraria.
- Asamblea de balance y programación, éste documento se refiere a que esta de acuerdo la mayoría de los integrantes de ejido en la solicitud de éste crédito.
- Ultima acta de depuración censal.
- Ejidatarios en grupo; acta constitutiva de la unidad de producción avalada por la Secretaría de la Reforma Agraria.
- Plano del Ejido.

Para productores con predios particulares:

- Titulo de propiedad.
- Ultimo recibo de impuesto predial.
- Certificado de libertad de agravamen.

Para los productores que tienen predios en posesión provisional, aunque a éstos, solo se les concede créditos de avio.

- Acta de posesión provisional.

III. Balance contable de las producciones anteriores

IV. Que no tengan adeudos de creditos por no saldarlos.

V. Cinco referencias bancarias o comerciales (banca nacionalizada) Solvencia moral reconocida.

7.2 Una vez que el sujeto de crédito cumple con todos los requisitos, el banco procedera a efectuar cuatro dictámenes cuyo propósito es de evaluar la viabilidad de la inversión que se pretende llevar a cabo, mediante el aprovechamiento de los recursos con los que dispone y así mismo saber el plazo de amortización del crédito y ver las garantías que aseguren la recuperación de el financiamiento. Los dictámenes son los siguientes:

Dictamen técnico; Este dictamen tiene como objeto el hacer una evaluación técnica y así ver la producción que podemos esperar, tomando en cuenta los parametros productivos de la región y calidad de ganado o semilla

Dictamen contable; La evaluación contable se realiza con el propósito de indicar la utilidad esperada, apoyado con el dictamen -

técnico y así poder valorar los ingresos netos y los costos totales de la producción, y esto ayuda a programar los pagos del crédito y el periodo de gracia.

Dictamen legal; Este consiste en verificar que los documentos que se entregaron a la banca participante, como títulos de propiedad, resoluciones gubernamentales o presidenciales sean legítimos y vigentes.

Dictamen crediticio; aquí se conjuntan los tres anteriores y se establece una evaluación final de todos los datos y así autorizar o no el crédito.

En caso de ser autorizado el crédito, tanto por la banca participante, como por el FIRA, el banco realizara el contrato por escrito, donde se establece la tasa de interés normal y moratoria pactada, así como los plazos de pago y un calendario de ministraciones.

De acuerdo con las políticas que señalan los bancos, los montos de avío y refaccionario, que se contratan, no se entregan totalmente, sino en partes y sobre todo en los de avío, según sean las necesidades del acreditado en sus labores productivas por lo que se lleva a cabo un calendario de ministraciones.

7.3. Las Ministraciones, son cada entrega de dinero con su respectiva supervisión y se hacen con el fin de repartir el monto de el crédito según las necesidades inmediatas y poder verificar que el monto de el crédito realmente se invierta en una empresa agropecuaria en la forma prevista y consiste en ir dando dinero diferido y verificar las compras y en refaccionarios entregar las - facturas, una vez comprobado que se invirtió en lo planeado y si requiere dinero se otorga otra ministración. El calendario de ministraciones se realiza dependiendo de el tipo de producción para la cual se solicito el crédito, tomando como ejemplos los siguientes:

I) Para un crédito de avío ganadero de bovinos de carne en engorda; Se entrega la primera ministración y será para la compra de forrajes, granos, minerales, medicamentos preventivos y curativos, parasiticidas. Una vez supervizado que se realizaron las compras se otorga la segunda parte del dinero o segunda ministración y el dinero es para la compra de animales a engordar, el seguro ganadero y pago de vaqueros y así completa el ciclo de producción a menos que el ganado comprado sea de poco peso y requiera de estar mas tiempo en los corrales. (18)

?) Para un crédito de avío de bovinos de leche; Se otorgan las ministraciones trimestralmente, y en caso de existir una oferta -

atractiva en forrajes y concentrados se podrán anticipar para la compra, hasta el monto de dos ministraciones. (I8).

3) Para un crédito de avio agrícola; El monto de la primera ministración es para la limpia de terreno, barbecho, rastreo, emparaje, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, aplicación de fertilizantes y otros, costo de agua, riego y seguro agrícola. La segunda ministración es para la compra de semilla o material vegetativo y para la siembra o plantación. La tercera ministración es para las labores culturales como escardos, deshierbe, riegos auxiliares, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, y aplicación de éstos. La cuarta ministración es para la cosecha, pizca o recolección, acarreo y otros no especificados. (I8).

4) Para un crédito de avio en agroindustria; a) Si el avio es para materia prima generalmente se pueden hacer en una o dos ministraciones, de acuerdo con la oferta del producto que se pretende industrializar o conforme se efectue la adquisición. b) En caso de avio para la operación de la industria, se requiere de hacer dos o mas ministraciones que permitan cubrir los gastos por energéticos y lubricantes, así como los de salarios. (I8).

Forma en que se agrupan la ministraciones para el otorgamiento de créditos refaccionarios:

a) Maquinaria, implementos agrícolas o ganaderos y pie de cría, la ministración es anticipada, condicionada a la entrega posterior - de facturas endosadas en garantía o actuando la institución acreditante como intermediario en los pagos por cuenta y orden del acreditario. (18).

b) Construcciones y trabajo; las ministraciones se hacen por las estimaciones de obra, avances de trabajo contratados con terceras personas o efectuados por el acreditario. (18).

7.4. Condiciones de pago.

Las condiciones para el pago de un crédito agropecuario son muy variables y depende de algunos factores la forma de pago.

a) Tipo de crédito, con éste factor se considera si el crédito es de avío o refaccionario y en el refaccionario el destino del crédito. El crédito de avío se tiene que liquidar al momento en que se completa el ciclo productivo y se realiza la comercialización y en éste tipo de crédito se dá un plazo de hasta 24 meses, debiendo cubrir el capital prestado mas el interés establecido en el contrato de acuerdo al tipo de productor. (2)

El crédito refaccionario, dependiendo de el destino del crédito tiene un mas largo plazo de pago y es de tres a quince años el periodo de amortización de un refaccionario. Amortización, se dice que es un decremento que causa interés, ésta amortizado cuando todas las obligaciones contraídas (tanto capital como interés) son liquidadas mediante una serie de pagos generalmente iguales, hechos en intervalos de tiempo iguales. Se aplica en primer lugar para el pago de interés vencido a la fecha de pago, la diferencia se utiliza para disminuir la deuda. La parte de la deuda no cubierta en una fecha dada se conoce como saldo insoluto o capital insoluto en la fecha, el capital insoluto al inicio del plazo es la deuda original, el capital insoluto al final del plazo es cero.

b) El monto del crédito, éste factor también influye, debido a que si la deuda entre mayor sea, mayor plazo se le dara al acreditante.

c) La depreciación de bien adquirido, ya que aquí se considera la vida útil del bien como consecuencia de su uso.

d) La liquidez de una empresa agropecuaria es de importancia para los plazos y la cantidad de pago, ya que algunos bancos establecen sus pagos en un 60% de las utilidades de la empresa.

8. Riesgos a la producción y protección de créditos agropecuarios.

La producción agropecuaria debe de trabajar a su maxima productividad con el fin de no solo obtener el dinero para pagar el crédito, sino el de sacarle el mejor provecho a el crédito agropecuario y obtener mejores utilidades y una parte esencial para lograr ésta productividad es la de conocer y reducir los riesgos considerandose como riesgo, la probabilidad de perdidas resultantes de la intervención incompleta en los procesos que atañen al productor y los riesgos en el sector agropecuario se clasifican en cuatro tipos de riesgos inherentes:

a) Riesgos por causas naturales; son aquellos que son causados por enfermedades, plagas, incendios y factores climaticos. Algunos de éstos riesgos se pueden evitar mediante el uso de la tecnología, como por ejemplo establecer programas sanitarios preventivos calendarios de vacunación y desparasitación según la zona, uso de plaguicidas, fertilizantes, cultivos o razas mejoradas. Pero existen los factores climaticos, que son difíciles de predecir y más aun de evitar por lo que la solución para éstos riesgos es la de asegurar la producción. (4).

La Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA) Fué creada para proteger las inversiones reales en el proceso productivo y

evitar se descapitalicé el sector agropecuario y así, dar mas seguridad y apoyo a los créditos agropecuarios y los bancos los otorguen con mas confianza de recuperación. ANAGSA es una institución creada por el gobierno federal para operar los seguros; Agrícola integral, Ganadero y conexos a la actividad agropecuaria y de vida campesino. Los tres primeros son los que interesan a éste estudio por ser los directamente relacionados con la producción agropecuaria. (II, 22, 24)

El Seguro Agrícola Integral cubre gastos que el agricultor efectúa, desde la preparación de la tierra hasta el acarreo de la cosecha a su almacén y los riesgos que cubre éste seguro son: las heladas, granizo, vientos huracanados, incendio, sequia, inundación, exceso de humedad, bajas temperaturas, onda calida, enfermedades fungosas, virales, insectos atacados y no controlados y en caso de animales depredadores cuando el daño se haya hecho manifiesto a la planta y como riesgos adicionales; no nacencia, baja población, imposibilidad de realizar siembra, excedentes de cobertura en las zonas marginadas y otras causas no imputables al productor. La protección de los riesgos anotados, procedera siempre que sean originados por fenómenos meteorológicos, plagas combatidas y no controladas y otras causas que no sean producto de negligencia del

productor o de daños ocasionados por terceros. En caso de ocurrir algun siniestro se debe de notificar a la oficina mas cercana de ANAGSA en un plazo no mayor de tres días.

ANAGSA recibe por parte de la SARH un estudio por zonas de como obtener la mayor productividad, como por ejemplo; tipos de semilla, fertilizante etc. y el asegurado tiene obligatoriamente que seguir las instrucciones dadas y evitar el cancelamiento de la poliza. La aseguradora tendra la posibilidad en todo tiempo de practicar las inspecciones que considere pertinentes. (22)

El Seguro Ganadero; tiene como objetivo el de pagar al asegurado el valor del ganado cuando muera o pierda su función especifica, así como proporcionar servicio Médico Veterinario y medicinas cuando enferme el ganado. Este seguro incluye a las especies de bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos y aves. Los riesgos que protege éste seguro son: Muerte por enfermedad o accidente, enfermedad, perdida o disfunción de la función especifica y riesgos adicionales como muerte por inanición, causada por fenómenos meteorológicos o fitosanitarios que afecten los pastizales. El seguro de enfermedad no cubre a las especies de equinos, porcinos y aves. Dentro de seguro ganadero existen otros y son manejados co-

mo seguros adicionales a la producción y son los siguientes:

-Transporte; Este seguro cubre los riesgos de muerte o incapacidad física desde el momento de embarque hasta el desembarque de el ganado.

-Exposición; Este seguro es para animales de exposición y abarca desde su salida, toda la estancia en la exposición hasta el regreso a su lugar de procedencia.

-Animales de trabajo; Protege contra muerte o incapacidad física a especies como caballar, bovinos y mular.

-Bovinos productores de semen; Protege a bovinos con alta calidad genética contra riesgos de muerte o incapacidad física o funcional.

-Peste Porcina Africana; Este protegería en caso de que entre la enfermedad a México.

-Seguro avícola; Protege a las aves en sus diferentes etapas y funciones contra el riesgo de muerte por enfermedad.

-Transporte de canales; Este seguro protege contra el riesgo de descomposición de canales de bovinos durante su transportación.(23)

El seguro Conexo a la actividad agropecuaria; Este seguro tiene el objetivo principal de proteger la infraestructura relacio-

nada con la actividad agropecuaria, como las instalaciones, plantas agrindustriales, tractores, automoviles, camiones, camionetas, molinos, bombas, transformadores, calderas etc. y protege contra los siguientes riesgos: Colisiones, vuelcos, el producto transportado, incendio, rayo, explosión, corto circuito, rotura de maquinaria mal montaje de maquinaria y fenómenos meteorológicos. (25).

b) Riesgos Técnicos; Este tipo de riesgos son debidos a ignorancia en la rama de producción en la cual se quiere invertir lo que provoca fracasos en metodos de producción, almacenamiento, elaboración e imperfecciones del transporte.

Estos riesgos se pueden evitar ya sea contratando gente capaz en lo referente a la producción a invertir o tomar en cuenta las indicaciones y especificaciones de los técnicos de banco, FIRA o SARH que brindan asistencia técnica gratuita en conjunción con el crédito. De hecho el mismo crédito reduce los riesgos porque así se puede obtener ganado y semilla mejorados a la region y mejores herramientas para emprender la producción. (2,4,2I)

c) Riesgos Comerciales; Este tipo de riesgo agropecuario es de fluctuaciones en los precios.

La manera de ayudar de ayudar a evitar éste tipo de riesgo, es de hacer un estudio de las posibles alzaş o bajas en los precios, en el transcurso del año en caso de ser tierra de riego.

Con el fin de ayudar en la comercialización, para evitar especulación desmedida y proteger los ingresos del campo, fué creada la Compañía Nacional de Subsistencias Populares CONASUPO, estableciendo en conjunción con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, los precios de garantía para los productos básicos y - ésta acción también apoya a los créditos agropecuarios, pues al garantizar al productor precios convenientes, facilita la capacidad de pago del crédito. (2,4,II).

d) Riesgos Financieros; En éste caso el principal problema es la falta de liquidez de la empresa agropecuaria.

Para reducir éste riesgo, la empresa agropecuaria debe de tener - una buena administración. (4).

Como las instituciones de crédito también tienen que protegerse contra los riesgos, es tan importante para el acreedor como el inversionista, que los riesgos se reduzcan al mínimo y que la protección contra ellos sea asegurada y así poder llevar a cabo un nuevo ciclo productivo con la ayuda de un crédito. (2,4).

9. Fideicomisos Agropecuarios.

En un trabajo de créditos agropecuarios se debe de mencionar también al fideicomiso, ya que practicamente van unidos, además que es otra forma de financiamiento agropecuario, ya sea en forma de obras de infraestructura y desarrollo, como mejoramiento de la producción. El principal proposito es de promover y crear las condiciones necesarias para que el campo produzca mas alimentos al mejor precio posible y a la vez el productor obtenga lo necesario para su trabajo y mejore cada vez más sus condiciones de vida y las de sus familiares. (2, IO)

El Fideicomiso es la disposición por la cual el testador deja su herencia o parte de ella, encomendada a la buena fé de uno, para que, en caso y tiempo determinado, la trasmita a otro o la invierta de modo que se señala.

El Fideicomiso se encuentra estructurado de la siguiente manera:

a) Fideicomitante; tiene que estar en la creación del fideicomiso del cual es autor, ya que es el que entrega el dinero. Pueden serlo las personas físicas, morales, públicas o privadas, jurídicamente capacitados y facultados de acuerdo co su esfera de competencia y al limite de sus facultades o con base en su objetivo social. Puede dictar libremente los terminos de fideicomiso, de acuerdo -

con los fines del mismo, nombrar beneficiario, escoger u omitir al fiduciario y determinar su reserva de facultades, donde se pueda incluir la forma de estructurar; nombrar un comite técnico o de distribución de fondos, fijar sus funciones y revocar el fideicomiso. En caso de desaparecer el fideicomitante y si no se ha establecido como condición resultoria, el fideicomiso subsiste.

b) Fiduciario; Solo puede serlo una institución de crédito con cesionada por el gobierno federal, lo que puede designar el fideicomitante son los bancos como Banco de México o Banrural.

c) Fin; Puede ser cualquier objetivo licito o conjunto de ellos.

d) Fideicomisario; es el beneficiario que puede ser uno o varios, determinados o indeterminados, directos o indirectos. Recibe los beneficios económicos derivados del fideicomiso y participa en las decisiones relativas a la ejecución, puede exigir a la fiduciaria el cumplimiento de su encargo y rescatar los bienes que hayan salido del patrimonio fideicomitado.

e) Bienes; pueden ser objeto del fideicomiso los bienes y derechos, presentes o futuros que esten licitamente en el mercado. Los bienes y derechos del dominio público no pueden ser objetos de un fideicomiso que entrañen enajenación.

La principal ventaja de obtener un crédito susceptible de ser redescontado en algún Fondo de Fomento, es que la tasa que se cobra siempre será mejor a las vigentes en el mercado. Aunque existen otras más como puede ser, asistencia técnica, pero depende de cada fondo con que se opere y del tipo de crédito que se conceda.

De acuerdo a los beneficiarios (fideicomisarios), los fondos de fomento se dividen en cuatro grandes grupos:

- a) Fondos destinados a apoyar personas físicas y morales cuyo desarrollo económico esté por debajo con respecto al desarrollo económico de conjunto del país.
- b) Fondos destinados a regiones geográficas con lento desarrollo.
- c) Fondos destinados a regiones geográficas precisas, con posibilidades de desarrollo pero sin el apoyo crediticio suficiente.
- d) Fondos destinados a apoyar personas físicas o morales específicas, con posibilidades de desarrollo pero sin capacidad de auto financiamiento.

Los Fondos de Fomento son los fideicomisos, constituidos por el gobierno federal, principalmente en Banco de México y Nacional Financiera, que tienen como principal objetivo canalizar recursos crediticios a tasas menores a las del mercado, a sectores de la población que por sus características de actividad económica, -

ubicación geográfica o situación económica precaria, son considerados como prioritarios dentro de los programas nacionales de desarrollo.

Actualmente todos los Bancos realizan operaciones de redescuento con diferentes Fondos de Fomento, sin embargo por la importancia de éstos en el agro mexicano destacan los siguientes:

Fondos Instituidos en Relación a la Agricultura FIRA del Banco de México. El FIRA maneja a tres fideicomisos y en éstos fideicomisos, el fideicomitante lo constituye el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el fiduciario es el Banco de México y el fideicomisario es indeterminado de acuerdo a las necesidades del país. La Ley que creo el Fondo - señala como objetivo o finalidad primordial, la de canalizar mayores recursos de las instituciones de crédito a las actividades agropecuarias a efecto de incrementar la producción de los artículos básicos para la alimentación o productos de exportación que apruebe el comité técnico.

El FIRA en la actualidad es una institución que agrupa a tres fideicomisos y son los siguientes:

a) Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y

y Avicultura, constituido en 1954, apoya principalmente financiamientos de habilitación o avío y preñarios, que otorgan los bancos participantes a su clientela

2) Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, conocido como FEPA, constituido en 1965, y apoya principalmente los créditos refaccionarios, que otorgan los bancos participantes a su clientela.

3) Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios, conocido como FEGA, constituido en 1972. Este fideicomiso concede apoyo a la banca participante, para fomentar su intervención en el otorgamiento de créditos agropecuarios a productores de bajos ingresos. Estos apoyos consisten en garantizar a los bancos la recuperación parcial de los créditos que otorgan a los productores, así como promover entre las instituciones de crédito, el establecimiento de servicios propios de asistencia técnica, mediante el reembolso de los costos directos de este servicio al productor.

b) Fideicomisos de Sistema Banrural.

Atendiendo las encomiendas del gobierno federal, la banca oficial a través de sus fideicomisos administra una amplia gama de programas, los cuales los cuales tienen como misión primordial lo

grar un desarrollo integral del sector primario con la adecuada combinación de recursos técnicos, económicos y sociales. El fideicomitante lo constituye el gobierno federal y con recursos económicos propios y se complementan con empréstitos internacionales obtenidos a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La banca oficial integra a varios fideicomisos manejados por la misma y algunos de ellos son: PFCAR (Fideicomiso para crédito en áreas de riego), FOGAN (Fondo de fomento a la ganadería de exportación), PRODEL (Programa de descentralización de explotaciones - lecheras dentro de D.F.), FIRCO (Fideicomiso de riesgo compartido) FIFONAFE (Fideicomiso para el fomento nacional ejidal). (2, IO)

Los Fideicomisos van surgiendo de acuerdo a las necesidades de desarrollo del sector agropecuario en el país y así obtener mejores producciones y como consecuencia un beneficio a la población rural. (2, IO).

IO. Formulación de proyectos para la obtención de Créditos agropecuarios.

Para obtener un crédito agropecuario, a través de la formulación de un proyecto agropecuario, éste debe contener las características de ser un trabajo serio, bien realizado, con datos reales y precios lo más actualizados a la fecha de presentación del proyecto ante el banco.

La presentación del proyecto debe de hacerse a un banco otorgante de créditos agropecuarios o a un inversionista particular, siempre y cuando, el proyecto sea tanto técnica como económicamente, viable, justificable y redituable.

Los datos que debe de contener el proyecto son los siguientes:
Localización, Se debe de dar la ubicación exacta de el predio donde se llevará a cabo la producción, proporcionando las vías de comunicación y servicios con que cuenta.

Datos Técnicos; Se proporciona el tipo de instalaciones que se van a emplear para llevar a cabo la producción y la forma en que se piensa trabajar la empresa agropecuaria, además con los recursos humanos con que cuenta.

Datos económicos; Aquí entran los costos tanto fijos como variables, los ingresos, ventas totales, punto de equilibrio y la renta-

bilidad de la empresa.

-Los costos fijos son aquellos que no varían en relación con el volumen de producción y en éstos se incluyen:

+Depreciación de terreno y para esto se deprecia el bien a 15 años, que sería la vida útil de éste, pero para contabilizarlo se tomará como costo de depreciación solo el tiempo que dura la producción.

+Depreciación de instalaciones, ésta depreciación se hace a 10 años y al tiempo que dure el ciclo productivo.

+Depreciación de equipo y maquinaria, ésta se hace a 5 años y el costo de depreciación se hace al tiempo que dure el ciclo productivo.

+Mantenimiento de instalaciones, equipo y maquinaria y el costo se contabiliza a un año y se divide o multiplica de acuerdo a lo que dure el ciclo productivo.

Costos variables; son aquellos que están directamente relacionados con el volumen de producción y éstos son:

+Costo por animal o kilo de semilla.

+Mano de obra.

+Alimentación, costo de alimento por Kg producido y por ciclo.

+Agua luz, impuestos, varios.

Los costos variables al contabilizarlos es al ciclo de producción.

Los ingresos; para obtener los ingresos esperados se debe de hacer un modelo de como se va a producir, tomando en cuenta factores como; % de mortalidad, % de fertilidad, % de germinación, partos por año - etc. y éstos dependen de la región y tipo de infraestructura. De la producción esperada se obtiene el numero de kilos de carne huevo, grano etc. y se multiplica por el precio en el mercado en el momento.

Punto de equilibrio; Es el momento en el cual la empresa agropecuaria comienza a tener liquidez y es cuando puede principiar a pagar el crédito y además dá una idea grafica de como funciona económicamente la empresa.

Rentabilidad de la empresa; Este es un indicativo de el porciento de ingresos que aporta la empresa, en base a la inversión y ésta se obtiene dividiendo las ventas totales entre los costos totales.

Con los datos anteriores y una solicitud de crédito agropecuario se entrega en una de las bancas que los otorgan y ahí se revisa el proyecto y si es considerado viable, útil y redituable se proporciona el crédito.

II. Discusión.

El crédito agropecuario en México surgió como una necesidad económica para el desarrollo nacional. Progresivamente se ha definido como uno de los elementos fundamentales para el avance y desarrollo económico, a través del apoyo a la producción de alimentos y materias primas con sus consecuencias productivas y de justicia social.

El crédito agropecuario es un elemento muy importante en la fase productiva del sector agropecuario, por ser éste el que proporciona el aporte de capital al productor de bajos recursos económicos y con esto hacer producir los recursos disponibles del campo mexicano, ofreciendo varias expectativas de entre las que destacan la posibilidad de incrementar su capital de trabajo con recursos ajenos a la empresa agropecuaria, obtener plazos adecuados para el proceso de producción, venta y recuperación, sin entorpecer la marcha de la unidad productiva, así como una tasa de interés preferencial.

El crédito agropecuario en México es y debe de ser un instrumento prioritario para el fomento y desarrollo del sector agropecuario, porque a través del financiamiento se ha pretendido incrementar la producción agropecuaria, generar empleos, agilizar la co

mercionalización, distribución, la agrotransformación, el aumento de infraestructura al campo, favorecer y posibilitar el consumo al pueblo y en general propiciar el desarrollo de la economía, tratando de alcanzar la autosuficiencia alimentaria y disminución de las importaciones.

Desgraciadamente en México, aún falta mucho en materia de apoyo financiero al campo, ya sea por falta de recursos económicos inseguridad de la tenencia de tierra y la desorganización de los ejidatarios y pequeños propietarios, y éstas razones traen como consecuencia que solo el 65 % de la superficie nacional agrícola sea apoyada con créditos agropecuarios y además de -- éste porcentaje solo se recupera el 75 a 80 % de los recursos económicos financiados, quedando un 20 % del capital destinado al apoyo en fondo perdido, por lo cual en México hay mucho que hacer con respecto a el apoyo financiero hacia el campo.

12. Conclusiones.

-El crédito agropecuario es el contrato por efecto del cual una parte concede a otra propiedad de una suma de dinero o ejecuta prestaciones en favor de la contraparte y debb de ser destinado a la producción del campo, con la obligación de la restitución del equivalente más una compensación o interés a termino diferido.

Los créditos de habilitación o avio, se conceden a corto plazo - para la compra de semillas, insecticidas, alimento para ganado y otros gastos de las empresas, financiándose por lo general la mayor parte de los costos de operación.

Los créditos refaccionarios, es un financiamiento que se concede principalmente a industriales, agricultores y ganaderos para ser destinado a la adquisición de bienes de capital, tales como maquinaria y equipo, unidades de transporte, pies de cría, desarrollo de afboles frutales, construcción de corrales, pozos, etc.

El crédito agropecuario para realizar la función social esperada debe de tener las características de ser: Oportuno, Suficiente, Interés bajo, Directo y recuperable.

Los sujetos de crédito agropecuario, puede ser cualquier persona física o moral y sea productor del campo, pero para fines de prioridad se dividen en tres de acuerdo a los ingresos captados por el productor en su empresa.

Los principales otorgantes de crédito agropecuario son los bancos, dentro de los cuales se encuentra la banca oficial representada por el Banco Nacional de Crédito Rural y la banca nacionalizada en la que se incluye todas las sociedades nacionales de crédito.

Los créditos agropecuarios tienen como principal función; el apoyo y fomento a la producción de alimentos y materia prima.

La descapitalización del campo ya sea por falta de financiamiento o por destinar los recursos obtenidos en el campo hacia la ciudad, trae como consecuencia el desempleo en el campo y con esto se promueve una migración del campo hacia las ciudades ya sobrepobladas o migración hacia el extranjero provocando problemas político-internacionales.

BIBLIOGRAFIA:

1. Albarnoz A., Trayectoria y ritmo del crédito agrícola en México
Instituto Mexicano de investigaciones económicas,
México D.F. 1966.
2. Bachtold E., Mendoza E., Espinoza A., Alonso F., Juárez J., Casas V.
Melendez R., Huerta E., Economía Zootécnica, Editorial Limusa, 1^a Edición
México D.F. 1982.
3. Bauche G., Operaciones Bancarias, Ed. Porrúa, 4^a Edición, México D.F.
1981.
4. Belshaun H., El Crédito Agrícola en los países económicamente
subdesarrollados, FAO Roma 1969.
5. El campo también es nuestro campo, Folleto informativo, Bancomer.
6. Crédito Bancario, folleto instructivo, Banco Mexicano Somex,
México D.F. 1985
7. El Crédito Informe Especial, Agrosíntesis vol 16, No 4, Abril 1985
Ed. Año 2000, Mex D.F. 1985
8. Crédito Rural en México, Banco Nacional de Crédito Rural, Manual
de educación campesina, Mex DF 1978
9. De la Madrid M., Plan Nacional de Desarrollo 1983-88, 1^{ra} Edición
Secretaría de Programación y Presupuesto, MEX DF 1983

10. Fondos de Fomento, Folleto instructivo, Banco Mexicano Somex
Mex DF 1985.
11. Garcia H., Crédito en México, Fondo de Garantía y Fomento a la
Agricultura, Ganadería y Avicultura, Seminario Cen-
troamericano de seguro agrícola ganadero.
MEX DF 1966
12. Gran Enciclopedia del Mundo, Ediciones Durvan, Tomo 5, España 1970
13. Gomez M. El Crédito Agrícola en México, Colegio de postgradua-
dos, Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo,
MEX MEX 1976
14. Informe anual 1984, 1985, FIRA, Banco de México, Mex DF 1986
15. Jimenez V., Apoyar al productor nacional, Participación democra-
tica, Campeche No 70, Mayo 1985 Mex DF
16. Ley de Fomento Agropecuario., Folleto de la Secretaría de Agri-
cultura y recursos Hidraulicos, MEX DF 1981
17. Ley General de Crédito Rural, Ed. Porrúa, 4^a Edición, MEX DF 1985
18. Martinez F., Algo mas sobre crédito de Habilitación y refaccio-
nario, Progreso rural, año XVI, No 60, 1^{er} trimestre
MEX DF 1982
19. Mendoza J., Grave escasez de créditos a la ganadería, El Univer-
sal, diario, Lunes 26 agosto 1985 I Secc. MEX DF 85

- 69
20. Medoza J. Sin apoyo financiero el 40% de la superficie nacional agrícola, El Universal, diario, II Sep 85 I Secc
 21. Que es el PIRA, Banco de México, Boletín informativo MEX DF 1984
 22. Seguro Agrícola, Boletín informativo, Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, Qro Qro, s/f
 23. Seguro Ganadero, Boletín informativo, Aseguradora Nacional Agrícola ganadero, Qro Qro Julio 1984
 24. Seguros Agropecuarios, Boletín informativo, Aseguradora Nacional Agrícola Ganadero, Qro Qro, s/f
 25. Seguros Conexos, Folleto informativo, Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadero, Qro Qro , 1984
 26. Tapia H., El Crédito Agropecuario, Seminario de Crédito Agrícola Qro 1973
 27. Ten Brinke H., Administración de Empresas Agropecuarias, Ed Trillas I^a Edición MEX DF 1984.
 28. Valladares C., Aspectos Generales de Crédito Agrícola en México., Tesis profesional, Universidad Michoacana de San Nicolas Hidalgo, Uruapan Michoacan 1970.